

GUÍA DE TITULACIÓN
DE LA LICENCIATURA DE

arqui tec 2017 tura

FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM



GUÍA DE TITULACIÓN
DE LA LICENCIATURA DE

arqui
tec 2017
tura

FACULTAD DE ARQUITECTURA - UNAM



Presentación

Considerando la experiencia de doce años en la instrumentación de las reformas al artículo 19 del Reglamento General de Exámenes de la Legislación Universitaria en octubre de 2004, que permite a los estudiantes egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México la posibilidad de elegir entre diez opciones de titulación según su situación académica y su perfil profesional, en el año 2017 la licenciatura de Arquitectura, realizó modificaciones a su plan de estudios y con ello al procedimiento de las **opciones de titulación**.

Opciones de titulación para egresados de la Licenciatura de Arquitectura

Opciones de titulación 9° semestre

a	Por seminario de tesis o tesina (Escolarizada)	● pág. 8
b	Por actividad de investigación	● pág. 12
c	Por servicio social	● pág. 18

Para inscribirse en 9° semestre a Titulación I, el estudiante deberá:

- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 8° semestres
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final de acuerdo al plan de estudios:
 - A) Al menos 16 créditos optativos o
 - B) 16 créditos optativos + estar llevando a cabo la práctica profesional supervisada (PPS)
- Elegir e inscribirse en alguna de las opciones arriba mencionadas, consultando su procedimiento en la presente guía, de acuerdo a la oferta y organización académica del Taller para cursar los semestres correspondientes a **Titulación I** y **Titulación II**.

Opción de titulación 10° semestre

d	Por trabajo profesional	● pág. 24
e	Por tesis, tesina y examen profesional	● pág. 29
f	Por totalidad de créditos y alto nivel académico	● pág. 32
g	Mediante examen general de conocimientos	● pág. 35
h	Por actividad de apoyo a la docencia	● pág. 38
i	Mediante estudios de posgrado	● pág. 42
j	Por ampliación y profundización de conocimientos	● pág. 45

Para inscribirse en 10° semestre a Titulación II, el estudiante deberá:

Elegir esta opción por trabajo profesional para ser cursada durante un semestre, donde manifieste y demuestre tener una experiencia profesional mínima de tres años, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Acreditar las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres, teniendo **únicamente la asignatura de Titulación II pendiente**.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final de acuerdo al plan de estudios:
 - A) Ocho asignaturas optativas, cuatro en línea de interés profesional (LIP) + cuatro libres o
 - B) Cuatro en línea de interés profesional (LIP) + la práctica profesional supervisada (PPS)
- Presentar:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora.

Los requisitos de inscripción para estas opciones son:

- Elegir una de las diez opciones de titulación de la Licenciatura de Arquitectura, atendiendo a los requisitos particulares correspondientes.
- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100 % de créditos estipulados en el plan de estudios en el que cursaron la licenciatura.
- Presentar
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora (DAC) de modelación básica.

El procedimiento para obtener el título en sus dos aspectos: administrativo y académico, se encuentra descrito en la página de la Facultad arquitectura.unam.mx/ en el apartado de Titulación: <http://arquitectura.unam.mx/titulacion.html>

Para informes, registro de la opción elegida y solicitud de fecha de examen profesional o ceremonia de titulación, se puede acudir a la Coordinación de Titulación de la Facultad de Arquitectura.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

a. Por seminario de tesis o tesina (Escolarizada)

Características

En el seminario se promueve la investigación, a través del análisis de textos, la exposición oral y escrita, la crítica y la discusión en un ambiente de recíproca colaboración. Asimismo los estudiantes en forma conjunta con su tutor y asesores, corroboran, sintetizan e incorporan nuevos conocimientos con el objetivo de adquirir una forma propia de abordar las problemáticas urbano-arquitectónicas.

En el seminario, el estudiante transita de la teoría a la práctica, ejerce el estudio de forma individual y en equipo; consolida su formación relacionada con el análisis, la reflexión, el pensamiento crítico y la síntesis, con métodos de fundamentación, con el desarrollo de propuestas urbano-arquitectónicas y de un proyecto arquitectónico, que finaliza con la elaboración de un documento integrador, en grupo o de manera individual, dirigido por el grupo de profesores definitivos que conforman las asignaturas de Titulación I y Titulación II, que se sintetiza en un documento escrito o digital de **tesis, tesina o tesis teórica (seminario)**.

Requisitos de inscripción

a.1. Para alumnos que se inscriben en Titulación I correspondiente a 9° semestre:

- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 8° semestres.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final:
 - A) Contar al menos con 16 créditos optativos.
 - B) 16 créditos optativos + estar llevando a cabo la práctica profesional supervisada (PPS).
- Cursar **Titulación I** en 9° semestre en un taller de la licenciatura.

a.2. Para alumnos que se inscriben en Titulación II correspondiente a 10° semestre:

- Cursar **Titulación II** en el taller en el que cursó Titulación I presentando el avance realizado de la tesis, tesina o tesis teórica (seminario).
- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final de acuerdo al plan de estudios:
 - A) Ocho asignaturas optativas, cuatro en Línea de interés profesional (LIP) + cuatro libres o
 - B) Cuatro en Línea de interés profesional (LIP) + la práctica profesional supervisada (PPS).

a.3. Para alumnos egresados:

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios cursado.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora (DAC) de modelación básica.

En todos los casos:

- Entregar en la Coordinación de Titulación el documento de tesis, tesina o tesis teórica (seminario) con el visto bueno de los profesores responsables del seminario de Titulación II, impreso o digital, producto del trabajo en el taller durante dos semestres (Titulación I y Titulación II) para su registro y visto bueno de la Coordinación de Titulación.

Requisito para la titulación (a.1, a.2, a.3)

- **Síntesis de tesis, tesina o tesis teórica (seminario)**, impresa o digital, con el visto bueno por parte de los profesores responsables de la opción, que participaron como tutores y/o asesores y que fungirán como sinodales del examen profesional para registro y visto bueno de la Coordinación de Titulación.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se realizará principalmente con base en los contenidos de la tesis, tesina o tesis teórica (seminario) y el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes conformado por los profesores de tiempo II del Taller designados por el Director de la Facultad.

Reconocimientos que pueden otorgarse: mención honorífica

o diploma al

mérito.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar el documento de tesis, tesina o tesis teórica (seminario), impreso o digital, en la Coordinación de Titulación de la Facultad con el visto bueno de los responsables de la opción: profesores definitivos de Titulación II del taller en la etapa de síntesis, para su registro y visto bueno por parte de la Coordinación de Titulación.

Procedimiento para el profesor

- Revisar y acreditar con su firma de visto bueno el documento impreso o digital de tesis, tesina o tesis teórica (seminario).
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación emitido por el taller donde cursó Titulación II el estudiante egresado y firmado por los profesores sinodales responsables del documento de tesis, tesina o tesis teórica (seminario).
 - EP02 citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

b. Por actividad de investigación

Características

Para esta opción se propone que el alumno identifique su interés por la investigación, incorporándose de manera individual en un proyecto de investigación vigente desarrollado dentro de la Facultad o de la UNAM, en la construcción del conocimiento de temáticas urbano-arquitectónicas mediante el uso de metodologías de análisis, síntesis, comunicación y divulgación de los productos de la actividad de investigación.

Podrá colaborar con un profesor o investigador de la Facultad de Arquitectura o de otras dependencias afines de la UNAM; quien fungirá como director del trabajo de investigación realizado por el estudiante, que para efecto de su titulación será un **informe de investigación** a manera de tesis, tesina, memoria, prototipo, modelo según el proyecto de investigación vigente o **artículo académico** publicado en una revista arbitrada o aprobado para su publicación por un comité editorial autorizado para tal efecto.

Requisitos de inscripción

b.1 Para alumnos que se inscriben en Titulación I correspondiente a 9° semestre:

- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 8° semestres.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final:
 - A) Al menos 16 créditos optativos (cuatro asignaturas) o
 - B) 16 créditos optativos + estar llevando a cabo la práctica profesional supervisada (PPS).
- Cursar Titulación I en 9° semestre:
 1. Con un profesor perteneciente a una de las áreas de la licenciatura con un proyecto de investigación vigente tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad.
 2. Con un investigador del Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje (CIAUP) de la Facultad de Arquitectura con un proyecto de investigación vigente tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad.
 3. En dependencias de la UNAM afines a la licenciatura, tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad.
- Presentar un protocolo de investigación en el que se describan los objetivos, metodología, calendario de trabajo y los alcances para Titulación I en 9° semestre y alcances de conclusión para Titulación II en 10° semestre; la forma de evaluación y las consideraciones necesarias para la actividad de apoyo a la investigación que realizará el estudiante de forma individual, con el nombre del investigador o profesor propuesto como director responsable de la opción y los profesores asesores (mínimo dos, máximo cuatro) que fungirán como sinodales.

- Registrarse en la Coordinación de Titulación con el protocolo de investigación autorizado por la Secretaría Académica de la Facultad de Arquitectura.

b.2 Para alumnos que se inscriben en Titulación II correspondiente a 10° semestre:

- Cursar Titulación II:
 1. Con el profesor perteneciente a una de las áreas de la licenciatura tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad y con el avance del proyecto de investigación vigente.
 2. Con el investigador del Centro de Investigaciones en Arquitectura, Urbanismo y Paisaje (CIAUP) de la Facultad de Arquitectura tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad y con el avance del proyecto de investigación vigente.
 3. En dependencias de la UNAM afines a la licenciatura, tras la autorización y visto bueno de la Secretaría Académica de la Facultad y con el avance del proyecto de investigación vigente.
- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final de acuerdo al plan de estudios:
 - A) Ocho asignaturas optativas, cuatro en Línea de interés profesional (LIP) + cuatro libres o
 - B) Cuatro en Línea de interés profesional (LIP) + la práctica profesional supervisada (PPS).

b.3 Para alumnos egresados

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora (DAC) de modelación básica.
- Registrarse en la Coordinación de Titulación con el protocolo de investigación autorizado por la Secretaría Académica de la FA en el que se describan los objetivos, metodología, alcances por semestre, calendario de trabajo de máximo dos semestres, forma de evaluación y las consideraciones necesarias para la actividad de apoyo a la investigación que realizará el estudiante de forma individual; con el nombre del investigador o profesor propuesto como director o tutor responsable de la opción, y los profesores asesores que fungirán como sinodales.

Requisito para la titulación (b.1, b.2, b.3)

Para alumnos que cursaron Titulación I y Titulación II con la opción de titulación por actividad de investigación en 9º y 10º semestres y para alumnos egresados con el 100% de créditos correspondientes al plan de estudios que cursaron:

- **Informe de investigación** escrito individualmente a manera de tesis, tesina, memoria, prototipo, modelo según el proyecto de investigación vigente o **artículo académico** publicado en una revista arbitrada o aprobado para su publicación por un comité editorial autorizado para tal efecto para registro y visto bueno de la Coordinación de Titulación.

- En ambos casos, la evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se realizará principalmente con base en los contenidos del informe de investigación, a manera de tesis, tesina, memoria, prototipo, modelo según el proyecto de investigación vigente o del artículo académico publicado en una revista arbitrada o aprobado para su publicación por un Comité Editorial autorizado para tal efecto, el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes propuestos por el director o tutor de la opción de titulación al Director de la Facultad para su designación. Reconocimientos que pueden otorgarse: mención honorífica o diploma al mérito.

Procedimiento para el alumno o egresado

- Realizar revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar el informe de investigación escrito individualmente a manera de tesis, tesina, memoria, prototipo, modelo según el proyecto de investigación vigente o artículo académico publicado en una revista arbitrada o aprobado para su publicación por un comité editorial autorizado para tal efecto, impreso o digital, en la Coordinación de Titulación de la Facultad con el visto bueno del director o tutor de la opción y el sínodo propuesto: presidente, vocal, secretario.

Procedimiento para el director de la opción (profesor o investigador) y los sinodales propuestos

- Revisar y firmar de visto bueno el informe de investigación escrito individualmente a manera de tesis, tesina, memoria, prototipo, modelo según el proyecto de investigación vigente de que se trate o artículo académico publicado en una revista arbitrada o aprobado para su publicación por un comité editorial autorizado para tal efecto.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:

EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.

EP01 documento de aceptación emitido por la Coordinación de Titulación al egresado, con los sinodales propuestos responsables del informe de investigación o artículo académico.

EP02 Citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.

- Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional en la que el sustentante explicará su intervención en el proyecto de investigación.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

c. Por servicio social

Características

Esta opción tiene como antecedente el trabajo desarrollado previamente en el servicio social y la reflexión, valoración y síntesis de los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas en las etapas formativas anteriores a la asignatura de Titulación I en 9° semestre, para dar continuidad a la vinculación del alumno con grupos sociales, comunidades u organismos como profesional de la arquitectura, para la consolidación de propuestas y de proyectos urbano-arquitectónicos en un **documento final de servicio social**, impreso o digital, entregado a la comunidad u organismo de manera personal o en grupo, en una fecha determinada para la etapa de titulación.

Requisitos de inscripción

c.1 Para alumnos inscritos en Titulación I, correspondiente a 9° semestre:

- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 8° semestres.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final:
 - A) Al menos 16 créditos optativos (cuatro asignaturas optativas) o
 - B) 16 créditos optativos + estar llevando a cabo la práctica profesional supervisada (PPS).
- Presentar la carta de liberación del servicio social.
- Presentar el reporte final de servicio social.
- Cursar Titulación I en 9° semestre en el taller, y registrarse en la Coordinación de Servicio Social y en la Coordinación de Titulación presentando una carta de motivos que contenga:
 - » Nombre, número de cuenta, licenciatura y taller.
 - » Nombre y número del programa de servicio social en el que participó.
 - » Carta en la que exprese los motivos por los que elige esta opción de titulación.
 - » Breve descripción de la temática, calendario de trabajo para dos semestres (Titulación I y Titulación II), alcances académicos que incluyan la entrega al grupo social, organismo y/o comunidad con la que se firma el compromiso, nombre de los profesores responsables del programa de servicio social designados por el taller y/o de las asignaturas de Titulación I; o el tutor de contenido designado por la Coordinación de Servicio Social, responsables de la opción.

c.2 Para alumnos inscritos en Titulación II correspondiente a 10° semestre:

- Cursar Titulación II en 10° semestre en el taller, presentando el avance del **documento final de servicio social** realizado en Titulación I y la propuesta de trabajo para Titulación II en 10° semestre.
- Presentar la carta de liberación del servicio social.
- Presentar el reporte final de servicio social.
- Acreditar todas las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres.
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final de acuerdo al plan de estudios:
 - A) Ocho asignaturas optativas, cuatro en Línea de interés profesional (LIP) + cuatro libres o
 - B) Cuatro en Línea de interés profesional (LIP) + la práctica profesional supervisada (PPS).

c.2.1 El estudiante que inicia la opción en Titulación II en 10° semestre además de lo anterior deberá:

- Cursar Titulación II en 10° semestre en el taller, y registrarse en la Coordinación de Servicio Social y en la Coordinación de Titulación presentando una carta de motivos que contenga:
 - » Nombre, número de cuenta, licenciatura y taller.
 - » Nombre y número del programa de servicio social en el que participó.
 - » Carta en la que exprese los motivos por los que elige esta opción de titulación.
 - » Breve descripción de la temática, calendario de trabajo para Titulación II, alcances académicos que incluyan la entrega al grupo social, organismo y/o comunidad con la que se firma el compromiso, y que cuente con el nombre de los profesores responsables del programa de servicio social designados por el taller y/o de la asignatura de Titulación II; o el tutor de contenido designado por la Coordinación de Servicio Social.

c.3 Para alumnos egresados

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora (DAC) de modelación básica.
- Registrarse en la Coordinación de Servicio Social y en la Coordinación de Titulación presentando una carta de motivos que contenga:
 - » Nombre, número de cuenta, licenciatura y taller.
 - » Nombre y número del programa de Servicio Social en el que participó.
 - » Reporte final de servicio social.
 - » Carta en la que exprese los motivos por los que elige esta opción de titulación.
 - » Breve descripción de la temática, calendario de trabajo para máximo dos semestres con alcances académicos que incluyan la entrega al grupo social, organismo y/o comunidad con la que se firma el compromiso y que cuente con el nombre de los profesores responsables del programa de servicio social designados por el taller y/o de las asignaturas de Titulación I y Titulación II; o el tutor de contenido designado por la Coordinación de Servicio Social, con aceptación del egresado para ser evaluado por la comisión conformada por las coordinaciones anteriores.

Requisito para la titulación (c.1, c.2, c.3)

Para alumnos que cursaron Titulación I y II con la opción de titulación por servicio social en 9º y 10º semestres y para alumnos egresados con el 100% de créditos correspondientes al plan de estudios que cursaron:

- Conforme a la guía elaborada por la Coordinación de Servicio Social para el informe final de servicio social, el egresado desarrollará un documento impreso o digital de manera personal denominado: **documento final de servicio social**; que comprenda los alcances académicos específicos, los de la demanda inicial y el compromiso de entrega formal al grupo social, organización o comunidad; así como el visto bueno de los profesores de Titulación II del taller al que se inscribió o los que asignó la comisión académica evaluadora del servicio social (formada por la Secretaría Académica, la coordinación de la licenciatura, la Coordinación de Servicio Social y la Coordinación de Titulación) para el registro y visto bueno de la Coordinación de Titulación.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se realizará principalmente con base en los contenidos del documento final de servicio social y el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes: profesores definitivos de Titulación I y Titulación II adscritos a un Taller o propuestos por la Comisión académica evaluadora del servicio social, designados por el Director de la Facultad.
Reconocimientos que pueden otorgarse: mención honorífica o diploma al mérito.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar el documento final de servicio social en la Coordinación de Titulación con el visto bueno de los profesores definitivos de Titulación I y Titulación II responsables de la opción o los profesores designados por la comisión académica evaluadora del servicio social para su visto bueno.

Procedimiento para el profesor responsable de la opción por servicio social o el tutor de contenido designado por la Coordinación de Servicio Social.

- Revisar y firmar de visto bueno el documento final de servicio social.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación emitido por el taller o por los profesores designados por la comisión académica evaluadora del servicio social; sinodales responsables del documento final de servicio social.
 - EP02 Citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

d. Por trabajo profesional

Características

Al incorporarse a la actividad profesional el alumno podrá, en colaboración con los profesores definitivos responsables de Titulación II o con los profesores de tiempo completo o medio tiempo de la Facultad, abordar las temáticas de arquitectura relacionadas con la demostración de su experiencia profesional mediante el uso de metodologías de análisis, síntesis, comunicación y divulgación en un documento didáctico denominado: **reporte profesional**.

Cada taller definirá los criterios y características que pueden ser considerados para determinar los alcances de la actividad profesional como opción de titulación, y el tiempo mínimo de experiencia profesional deberá ser de tres años.

Requisitos de inscripción

d.1 Para alumnos inscritos en Titulación II correspondiente a 10° semestre:

- Cursar Titulación II en 10° semestre en un taller presentando:
 - » Carta membretada del lugar en el que se desarrolla profesionalmente, que acredite su experiencia: tiempo de trabajo, actividades realizadas y aprobación del uso de materiales para la elaboración del reporte profesional con firma del responsable que adjuntará copia de su cédula profesional.
 - » Copia de la historia académica del alumno que certifica su situación académica.
- Acreditar las asignaturas obligatorias de 1° a 9° semestres, **teniendo únicamente la asignatura Titulación II para cursar.**
- Acreditar según sus opciones de trayectoria final de acuerdo al plan de estudios:
 - A) Ocho asignaturas optativas, cuatro en Línea de interés profesional (LIP) + cuatro libres.
 - B) Cuatro en Línea de interés profesional (LIP) + la práctica profesional supervisada (PPS).
 - C) Las optativas del plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora.

d.2 Para alumnos egresados

- Cursar y aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora (DAC), de acuerdo al plan de estudios correspondiente.
- Registrar en el taller de procedencia o con un profesor definitivo perteneciente a una de las áreas de la licenciatura su opción de titulación presentando:
 - » Carta membretada, del lugar en el que se desarrolla profesionalmente, que acredite su experiencia: tiempo de trabajo, actividades realizadas y aprobación del uso de materiales para la elaboración del reporte profesional con firma del responsable que adjuntará copia de su cédula profesional.
 - » Copia de la historia académica del alumno que certifica su situación académica.
- Registrar en la Coordinación de Titulación la opción de titulación con carta membretada del lugar en el que se desarrolla profesionalmente dirigida a la Coordinación, a manera de constancia de antigüedad, funciones y conformidad con la opción de titulación por trabajo profesional, acompañada de copia de cédula profesional de quien firma y en caso de trabajar por su cuenta: acta constitutiva o alta de la SHCP, con copia de historia académica o certificado de estudios que acrediten los requisitos de egreso.

Requisito para la titulación (d.1, d.2)

- Presentar el **reporte profesional**, asesorado por los profesores definitivos de Titulación II o por los profesores de medio tiempo o tiempo completo, pertenecientes a un área de la Facultad, abordando las temáticas de arquitectura relacionadas con su experiencia profesional mediante el uso de metodologías de análisis, síntesis, comunicación y divulgación, con el visto bueno de los profesores responsables de la opción y la persona que firma la carta de aceptación de la sede laboral, para registro y visto bueno de la Coordinación de Titulación.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se efectuará principalmente con base en los contenidos del reporte profesional. El jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, profesores definitivos de Titulación II, o profesores de medio tiempo o tiempo completo pertenecientes a un área de la Facultad, designados por el Director de la Facultad.

Reconocimientos que pueden otorgarse: mención honorífica o diploma al mérito.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar para su visto bueno el reporte profesional en la Coordinación de Titulación de la Facultad, aprobado por los profesores definitivos de Titulación II y/o profesores de tiempo completo o medio tiempo de la licenciatura de Arquitectura de la Facultad y la firma del responsable del lugar de trabajo (persona que firmó la carta de registro).

Procedimiento para el profesor

- Revisar y firmar de visto bueno el reporte profesional.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación emitido por el taller o los profesores definitivos de Titulación II, sinodales responsables del reporte profesional.
 - EP02 citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral: examen profesional en caso de cursar Titulación II con la opción de titulación por trabajo profesional; y ceremonia de titulación en caso de contar con el 100% de créditos.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

e. Por tesis, tesina y examen profesional (Programa Regresa)

Características

Consiste en la elaboración de un documento de **tesis o tesina** (impreso o digital) que incluya la formulación, desarrollo y sustentación de conceptos específicos o que postule líneas conceptuales básicas del tema desarrollado, preferentemente de un proyecto urbano-arquitectónico.

Esta opción está dirigida a los alumnos que desean concluir sus estudios de licenciatura de manera no escolarizada, para ello deberán registrarse en un taller y/o con un profesor definitivo de Titulación y/o profesor de tiempo completo o medio tiempo de la licenciatura de Arquitectura de la Facultad a manera de tutor.

Requisitos de inscripción

- Aprobar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora (DAC) de modelación básica.
- Registrar en el taller de procedencia o con un profesor perteneciente a una de las áreas de la licenciatura su opción de titulación con:
 - » Protocolo de tesis o tesina en el que se describen los objetivos, metodología, alcances, calendario de trabajo de máximo dos semestres, forma de evaluación y las consideraciones necesarias para la elaboración de la tesis o tesina que se realizará de forma individual; con el nombre del profesor propuesto como tutor responsable de la opción y los profesores asesores que fungirán como sinodales.

Requisito para la titulación

- Tesis o tesina con visto bueno de los profesores adscritos a un taller, de preferencia de Titulación I o Titulación II, o una terna conformada por tres profesores definitivos de las áreas de la licenciatura; que de manera individual será registrada para su visto bueno en la Coordinación de Titulación de la Facultad.

- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se efectuará con base en los contenidos de la tesis o tesina y que el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, profesores definitivos de las áreas de la licenciatura de Arquitectura, designados por el Director de la Facultad.
Reconocimientos que pueden otorgarse: mención honorífica o diploma al mérito.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar en la Coordinación de Titulación de la Facultad la tesis o tesina con el visto bueno de los profesores definitivos de Titulación I y/o Titulación II y/o profesores de tiempo completo o medio tiempo de las áreas de la licenciatura de Arquitectura, sinodales responsables de la tesis o tesina.

Procedimiento para el profesor

- Revisar y firmar de visto bueno la tesis o tesina.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación emitido por el taller o los responsables del documento de tesis o tesina.
 - EP02 citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

f. Por totalidad de créditos y alto nivel académico

Características

Podrá elegir esta opción el alumno que haya cubierto el 100% de créditos de la licenciatura con un promedio de 9.5, que nunca haya obtenido una calificación reprobatoria dentro del periodo previsto en el plan de estudios en el que cursó la licenciatura, y que haya cubierto los requisitos curriculares en tiempo y forma.

Requisitos de inscripción

- Acreditar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora (DAC) de modelación básica.
- **Promedio de 9.5**, nunca haber obtenido una calificación reprobatoria dentro del periodo previsto en el plan de estudios del que egresó, y cubrir los requisitos curriculares en tiempo y forma.

Requisito para la titulación

- Presentar en la Coordinación de Titulación la historia académica o certificado expedido por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) a través de la oficina de Servicios Escolares de la Facultad de Arquitectura donde se indique la íntegra acreditación de los estudios de licenciatura con un **promedio mínimo de 9.5**, sin calificación reprobatoria alguna, y dentro del tiempo previsto por el plan de estudios del que egresó el estudiante.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que se llevará a cabo una ceremonia de titulación con una comisión designada por el Director de la Facultad. No se otorgarán reconocimientos.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar en la Coordinación de Titulación la opción con la documentación que acredite la aprobación de la licenciatura con los requisitos exigidos por la totalidad de créditos y alto nivel académico.

Procedimiento para la Facultad

- Firma de la comisión de ceremonias de titulación:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación de la opción de titulación por totalidad de créditos y alto nivel académico emitido por la Coordinación de Titulación y firmado por la comisión de ceremonias de titulación.
 - EP02 Citatorio para la realización de la ceremonia, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad con la firma de los profesores designados por el Director de la Facultad.
- Asistencia puntual de la comisión designada a la ceremonia de titulación.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

g. Mediante examen general de conocimientos

(En proceso)

Características

Comprenderá la aprobación de un examen oral y escrito por parte del egresado de la licenciatura de Arquitectura, que consistirá en una exploración general de los conocimientos, aptitudes y habilidades relacionadas con las temáticas urbano-arquitectónicas; así como con la capacidad para aplicarlos y su criterio como profesional de la arquitectura.

Requisitos de inscripción

- Acreditar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora (DAC) de modelación básica.

Requisito para la titulación

- Registro y obtención de la guía de estudio para la presentación del examen general de conocimientos de la licenciatura de Arquitectura en la Coordinación de Titulación.
- Presentación y aprobación del examen general de conocimientos de la licenciatura de Arquitectura.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Presentar el examen general de conocimientos que consistirá de dos etapas:
 - » Examen escrito con reactivos de las áreas de conocimiento del plan de estudios vigente.
 - » Desarrollo de anteproyecto arquitectónico para valorar los aspectos del proyecto y diseño arquitectónico.

- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que se practicará una réplica oral a manera de ceremonia de titulación con una comisión integrada por tres sinodales titulares y dos suplentes, designada por el Director de la Facultad. Reconocimientos que pueden otorgarse: mención honorífica o diploma al mérito.

Procedimiento para la comisión de titulación

- La comisión del examen firmará:
 - EP00 para el trámite de revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación de la opción mediante examen general de conocimientos emitido por la Coordinación Titulación.
 - EP02 citatorio para la realización de la ceremonia de titulación emitido por la Coordinación de Titulación con la comisión designada por el Director de la Facultad.
- Asistencia puntual de la comisión designada a la ceremonia de titulación.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

h. Por actividad de apoyo a la docencia

Características

Esta opción consiste en elaborar **material didáctico** para una asignatura curricular de un área o campo de conocimiento del plan de estudios de la Facultad de Arquitectura, a partir del análisis crítico de su programa académico; sin que se adquiriera la responsabilidad de impartir clase.

Requisitos de inscripción

- Acreditar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora (DAC).
- Tener **promedio mínimo de 8** en la serie de asignaturas para las que realizará el **material didáctico**.
- Registrar para su aprobación en la Secretaría Académica, en la coordinación del área correspondiente y en la Coordinación de Titulación, la propuesta para la realización del material didáctico que incluya el programa académico presentado por el profesor definitivo, medio tiempo o tiempo completo quien será el asesor responsable para que el egresado realice el material de la asignatura:
 - » Para el área correspondiente.
 - » Para la Coordinación de Educación a distancia y nuevos medios.

Para cada una de estas opciones se definirá:

- » El profesor o profesores responsables de la elaboración del material didáctico.
- » El tipo de material didáctico: escrito, electrónico o mixto; su temática, alcances y objetivos académicos y su inserción en la currícula del plan de estudios vigente.

Requisito para la titulación

- Presentar **material didáctico** para una asignatura del plan de estudios vigente, durante un semestre como mínimo y máximo dos, con un profesor definitivo, medio tiempo o tiempo completo responsable de la opción de titulación.
- Posteriormente la comisión de titulación formada por la Secretaría Académica, la coordinación del Seminario de Área y la Coordinación de Titulación asignarán los sinodales para la presentación del examen profesional: tres profesores definitivos propietarios y dos suplentes.
- Tratándose de **material didáctico digital**, se pueden considerar los siguientes trabajos: manual operativo, módulos de curso a distancia, material interactivo o unidad de apoyo al aprendizaje (UAPA) que deberán tener el visto bueno de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED).
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que la réplica oral se practicará basada principalmente en los contenidos del material didáctico y que el jurado para exámenes profesionales se integrará por tres sinodales titulares y dos suplentes, designados por el Director de la Facultad.
Reconocimientos que pueden otorgarse: mención honorífica o diploma al mérito.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar, para su visto bueno, el material didáctico en la Coordinación de Titulación de la Facultad, deberá contar con el visto bueno del asesor y el sínodo propuesto.

Procedimiento para el profesor asesor responsable del material didáctico y los sinodales propuestos

- Presentar propuesta académica para la realización del material didáctico, en conjunto con el egresado, donde se incluya el tipo de material didáctico, temática, alcances y objetivos académicos y su inserción en la currícula del plan de estudios vigente, con duración de al menos un semestre y como máximo dos.
- Revisar y firmar de visto bueno el documento de material didáctico impreso o digital.
- Firmar los formatos impresos correspondientes:
 - EP00 para el trámite de la revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación del material didáctico emitido por el asesor responsable de la opción.
 - EP02 citatorio para la realización del examen profesional, emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad.
- Asistencia puntual a la réplica oral o examen profesional.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

i. Mediante estudios de posgrado

***Esta opción está sujeta a las revisiones y modificaciones del Reglamento General de Estudios de Posgrado y de los planes de estudio del posgrado respectivo.**

Características

Esta modalidad de titulación da la opción de ingresar a una especialización o maestría impartida por la UNAM cumpliendo con los requisitos de ingreso y permanencia previstos en el programa del posgrado correspondiente.

i.1 Cursar el 100% de créditos de la especialización.

i.2 Cumplir con el 51% de los créditos que marque el plan de estudios de la maestría correspondiente.

Los alumnos de esta opción de titulación no podrán optar por beca de posgrado.

Requisitos de inscripción

- Acreditar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios de licenciatura correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora (DAC) de modelación básica.

i.1 Para la especialización

- Tener **promedio mínimo de 7.5** en sus estudios de licenciatura.
- Solicitar en la Coordinación de Titulación el comprobante de registro de opción de titulación para la inscripción en la coordinación del Programa Único de Especializaciones en Arquitectura (PUEA) en la especialización que desea cursar.
- Alcanzar promedio de 8 en el primer semestre de la especialización para aprobar la opción de titulación.

i.2 Para la maestría

- La Coordinación de Titulación emite un documento que acredita al aspirante egresado de la licenciatura.
- Registrar en la Coordinación de Titulación su inscripción en el programa de maestría al que ingresa y el tiempo aproximado en que deberá concluir con el porcentaje de créditos solicitado para iniciar el trámite de titulación en la licenciatura.

Requisito para la titulación

- Aprobar las actividades y/o asignaturas académicas del plan de estudios de posgrado vigente, autorizadas por el Consejo Técnico en los plazos fijados por la entidad académica.
- Presentar en la Coordinación de Titulación la documentación que acredite la aprobación de la especialización cursada o el porcentaje de créditos de la maestría (51%).
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que se llevará a cabo una ceremonia de titulación con una comisión designada por el Director de la Facultad.

No se otorgarán reconocimientos.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en oficina de Servicios Escolares.
- Registrar en la Coordinación de Titulación la opción de titulación con la documentación que acredite la aprobación de la especialización cursada o el porcentaje de créditos de la maestría (51%).

Procedimiento para la Facultad

- La comisión para ceremonias de titulación firmará:
 - EP00 para el trámite de la revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación de la opción de titulación mediante estudios de posgrado emitido por la Coordinación de Titulación y firmado por la comisión de la ceremonia de titulación.
 - EP02 citatorio para la realización de la ceremonia de titulación emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad con la comisión designada por el Director de la Facultad.
- Asistencia puntual de la comisión designada a la ceremonia de titulación.

OPCIÓN DE TITULACIÓN

j. Por ampliación y profundización de conocimientos

Características

Para esta opción, el egresado adquiere conocimientos, capacidades y habilidades complementarias a su formación arquitectónica y podrá elegir una de las siguientes modalidades:

j.1 Acreditar un número adicional de asignaturas optativas del plan de estudios vigente, correspondientes a una línea de interés profesional que equivalga al 10% total de créditos de la licenciatura (aproximadamente 40 créditos).

j.2 Acreditar cursos o diplomados de Educación continua impartidos por la UNAM afines a la licenciatura de Arquitectura y autorizados por la Secretaría Académica para la opción, con una duración mínima de 240 horas.

Presentar trabajos finales de los diplomados.

Requisitos de inscripción

- Acreditar todas las asignaturas para cubrir el 100% de créditos estipulados en el plan de estudios correspondiente.
- Presentar en la oficina de Servicios Escolares para revisión de estudios:
 - » Carta de liberación del servicio social.
 - » Constancia de acreditación de comprensión de un idioma extranjero expedida por algún centro de idiomas de la UNAM.
 - » Constancia del curso de diseño asistido por computadora (DAC) de modelación básica.
- Tener **promedio mínimo de 8.5 en los estudios de licenciatura.**
- Inscribirse y aprobar cursos selectivos de la misma área de conocimiento, impartidos en la Facultad de Arquitectura o en otra Facultad de la UNAM previa autorización de la Coordinación del Colegio Académico de Arquitectura y de la Coordinación de Titulación de la Facultad, y cuya suma sea 40 créditos como mínimo, no cursados anteriormente.
- O inscribirse y cursar diplomados con duración mínima de 240 horas impartidos por la UNAM previamente aceptados por la comisión académica evaluadora de la Coordinación de Educación Continua y visto bueno de la Secretaría Académica.

Requisito para la titulación

- Aprobar:
 - j.1 Un número adicional de asignaturas selectivas del plan de estudios vigente, equivalente al 10% del total de los créditos, aproximadamente 40 créditos, **con promedio de 9** emitida por la Secretaría de servicios escolares.
 - j.2 Cursos o diplomados impartidos por la UNAM con duración mínima de 240 horas previamente aceptados por la comisión académica evaluadora de la Coordinación de Educación Continua y visto bueno de la Secretaría Académica.

- Presentar en la Coordinación de Titulación la documentación que acredite la aprobación:
 - j.1 Historia académica de opción de titulación con promedio de 9 de los cursos adicionales, emitida por la Secretaría de servicios escolares.
 - j.2 Constancia y CD con el trabajo final de los diplomados cursados con duración de 240 horas.
- La evaluación se realizará de conformidad con los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento General de Exámenes, los cuales indican que se practicará una ceremonia de titulación con una comisión integrada por tres sinodales titulares y dos suplentes designada por el Director de la Facultad.
No se podrán otorgar reconocimientos.

Procedimiento para el alumno

- Realizar la revisión de estudios en la oficina de Servicios Escolares.
- Registrar en la Coordinación de Titulación la opción con la documentación que acredite la aprobación de las asignaturas adicionales con promedio de 9 o los diplomados cursados.
- Presentar:
 - j.1 Historia académica de opción de titulación por ampliación y profundización de conocimientos con promedio de 9 de los cursos adicionales emitida por la Secretaría de administración escolar.
 - j.2 Constancia de diplomado(s) con duración de 240 horas y CD con el trabajo final de los cursos.

Procedimiento para la Facultad

- La comisión para ceremonias de titulación firmará:
 - EP00 para el trámite de la revisión de estudios, que emite y entrega la oficina de Servicios Escolares.
 - EP01 documento de aceptación de la opción de titulación por ampliación y profundización de conocimientos emitido por la Coordinación de Titulación.
 - EP02 citatorio para la realización de la ceremonia de titulación emitido por la Coordinación de Titulación de la Facultad con la comisión designada por el Director de la Facultad.
- Asistencia puntual de la comisión designada a la ceremonia de titulación.